



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 022- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 10:00 horas del día catorce de setiembre del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con CITACIÓN N° 032-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia la inasistencia de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, en condición de invitada, dejando constancia que el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Decano de la Facultad Gestion y Emprendimiento Empresarial participa en el Consejo Universitario con voz pero sin voto, por tener la condición de invitado.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

> GESTIÓN ACADÉMICA:

1. Oficio N° 000358-2026-UNAJ/FGEE - Grado Académico de Bachiller – Vigil Tapia Guztavo Aaron Fernando.
2. Informe N° 000033-2026-UNAJ/VRI – Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado.
3. Informe Legal N° 000435-2026-UNAJ/OAJ – Saneamiento de Observaciones al Reglamento de Cuadro de Méritos de Estudiantes y Ranking de Egresados.

> GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Ninguno.

> GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. Informe N° 000275-2026-UNAJ/OPP – Costo actualizado de la priorización y ejecución del proyecto de inversión mediante el mecanismo de obras por impuesto y convenio con el Gobierno Regional.
2. Informe Legal N° 000619-2026-UNAJ/OAJ – Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Micaela Bastidas de Apurímac y la UNAJ.
3. Informe Legal N° 000618-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Trabajo de Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente.



Universidad Nacional de Juliaca

4. Informe Legal N° 000609-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Trabajo de Juegos Deportivos de la Amistad por día del Estudiante Universitario.
5. Informe Legal N° 000621-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Horario de Lactancia – Eliana Lisbeth Bravo Fernández.
6. Informe Legal N° 000610-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Recurso de Apelación – Willian Edwerson Pacori Paricahua.
7. Carta N° 000013-2026-UNAJ/CEU – Reglamento de Comité Electoral Universitario con observaciones subsanadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del Acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación: Se da lectura del Acta N° 011-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 09 de setiembre del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 011-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 09 de setiembre del 2026, la cual consta de trece (13) folios procediendo a suscribirla la presidente, los miembros del Consejo Universitario y el Secretario General.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

> GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **Oficio N° 000358-2026-UNAJ/FGEE - Grado Académico de Bachiller – Vigil Tapia Guztavo Aaron Fernando.**

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden a la Resolución de Consejo de Facultad N° 169-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 27 de agosto del 2026, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado GUZTAVO AARON FERNANDO VIGIL TAPIA, identificado con DNI N° 71312213, el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social.

2. **Informe N° 000033-2026-UNAJ/VRI – Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado.**

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a los informes que anteceden.

3. **Informe Legal N° 000435-2026-UNAJ/OAJ – Saneamiento de Observaciones al Reglamento de Cuadro de Méritos de Estudiantes y Ranking de Egresados.**

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el REGLAMENTO DE CUADRO DE MÉRITOS DE ESTUDIANTES Y RANKING DE EGRESADOS de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a los informes que anteceden.

> GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Ninguno.

> GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. **Informe N° 000275-2026-UNAJ/OPP – Costo actualizado de la priorización y ejecución del proyecto de inversión mediante el mecanismo de obras por impuesto y convenio con el Gobierno Regional.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa consideración que en Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2026, luego de evaluar los informes técnicos, presupuestales y legales que integraban el expediente, acordó por unanimidad aprobar la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con CUI 2318863 y AROBAR la suscripción del convenio específico con el Gobierno Regional de Puno, en el marco del Convenio Marco N.° 11-2026-GR Puno y de la Ley N.° 32513, con la finalidad de establecer las condiciones de financiamiento, ejecución y/o coejecución del proyecto, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ACLARAR que la priorización del proyecto de inversión con CUI N° 2318863 comprende como costo total actualizado de la inversión la suma de S/ 38 350 467,65 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 SOLES), de conformidad con la información técnica complementaria remitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta N° 000135-2026-UNAJ/UEI y con la ampliación de la opinión técnica y presupuestal contenida en el Informe N° 000275-2026-UNAJ/OPP; manteniéndose subsistentes los demás extremos del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de setiembre de 2026;

2. Informe Legal N° 000619-2026-UNAJ/OAJ – Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Micaela Bastidas de Apurímac y la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA y autorizar a la rectora la suscripción del convenio.

3. Informe Legal N° 000618-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Trabajo de Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente.

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026, de acuerdo a los informes que anteceden.

4. Informe Legal N° 000609-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Trabajo de Juegos Deportivos de la Amistad por día del Estudiante Universitario.

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DIA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ 2026, de acuerdo a los informes que anteceden.

5. Informe Legal N° 000621-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Horario de Lactancia – Eliana Lisbeth Bravo Fernández.

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR procedente la petición administrativa presentada por la Servidora ELIANA LISBETH BRAVO FERNANDEZ y en consecuencia otorgar autorización con goce de remuneraciones por el periodo de una (01)



Universidad Nacional de Juliaca

hora diaria de permiso por lactancia materna, beneficio que podrá ejercerse hasta que el menor cumpla un (01) año de edad, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

6. Informe Legal N° 000610-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Recurso de Apelación – Willian Edwerson Pacori Paricahua.

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORÍA, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA:

DECLARAR infundado el recurso administrativo de apelación interpuesto por el Docente EDWERTON WILLIAM PACORI PARICAHUA contra la Resolución de Consejo de Facultad N° 176-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 30 de julio del 2026, por los fundamentos expuestos en el Informe Legal N° 000610-2026-UNAJ/OAJ y los actuados que obran en el expediente.

7. Carta N° 000013-2026-UNAJ/CEU – Reglamento de Comité Electoral Universitario con observaciones subsanadas.

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el REGLAMENTO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, de acuerdo a los informes que anteceden.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 11.15 HORAS, DEL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL 2026, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

.....
DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

.....
Dr. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

.....
Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

.....
Dr. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

.....
Dr. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)



Universidad Nacional de Juliaca



Br. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)



Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil



Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil



Abg. Walther Concepción Pacon Mamani
Secretario General